

Factura

BYRON RENATO, DURAN MENENDEZ

Nit Emisor: 7337280

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

10 CALLE ARCO 3 ACCESO B 40-52 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCION, zona 5, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 16156609

Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

3A0E8901-0985-4336-A560-4293277C8C87

Serie: 3A0E8901 Número de DTE: 159728438

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 25-nov-2022 10:20:18

Fecha y hora de certificación: 24-nov-2022 10:20:18

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por pago de honorarios por prestación de servicios profesionales en materia jurídica para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala del CONADER, según contrato por prestación de servicios profesionales número 001-2022, correspondiente al mes de noviembre del 2022.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857


* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CANCELADO

"Contribuyendo por el país que todos queremos"



INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2022**

Plazo del Contrato: **DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Período de actividades reportadas: **DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

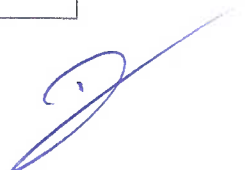
Nit: **733728-0**

Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA NADO GUA**

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
<p>Apoyar en la emisión de opiniones verbales y/o escritas según cada asunto sometido a consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="682 756 1367 1039">➤ Asesoría jurídica para preparar información y dar respuesta al requerimiento de información pública del señor Jorge Luis Rave Castillo, respecto a la Federación de Fisicoculturismo, revisando la información que se recopiló, pero antes de ello, para requerir la prórroga del plazo para la entrega de la información solicitada. <li data-bbox="682 1081 1367 1785">➤ Asesoría jurídica para presentar informe final al Consejo de CONADER, sobre el proyecto de elaboración de un método de laboratorio, para la identificación de la molécula de Clostebol en los controles que realiza el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a los expendios de carne, para descartar o comprobar, si dicha carne analizada pudiese estar contaminada con esta sustancia que es prohibida para los deportistas por la Agencia Mundial Antidopaje, proyecto que surgió en la Mesa Técnica de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, integrada por representantes del MAGA, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de la ANAM, y de SECCATID, en cumplimiento al Decreto 13-2007 del Congreso de la República, que contiene la Ley General que Regula el Uso de Esteroides y Otras Sustancias Peligrosas.



**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER**

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
<p>Acudir a cualquier citación que realicen las autoridades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala y/o de la Dirección de la Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas de CONADER a entidades Gubernamentales, donde se requiera algún trámite de citaciones, para emitir opiniones y/o resolver dudas en materia de la legislación de dopaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en la reunión presencial el 9 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, ante los miembros del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación, para hacer una presentación sobre el origen de la Agencia Nacional, sus principales funciones, la normativa que se aplica y que se debe cumplir ante la Agencia Mundial Antidopaje, derivado de la ratificación de la Convención de la UNESCO de lucha contra el dopaje en el deporte mediante el Decreto 76-2007 del Congreso de la República, haciendo también una relación a las principales obligaciones de Guatemala como gobierno suscriptor del acuerdo, y las necesidades en recursos humanos, técnicos y de infraestructura de la Agencia Nacional para poder cumplir con la obligaciones asumidas como país.
<p>Dar apoyo en el seguimiento de solicitudes del Departamento Jurídico de la Agencia Mundial Antidopaje/WADA-AMA, de casos que soliciten investigación relacionadas a Gestión de Resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría jurídica para seguimiento a todo requerimiento de la Agencia Mundial Antidopaje, relacionado con información que la Agencia Nacional debe remitir periódicamente.
<p>Asesorar en la elaboración de reglamentos Internos del funcionamiento de la la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para contar con las herramientas administrativas que se</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoría jurídica para seguimiento de la aprobación del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, el cual está pendiente de aprobación por parte de CONADER, para luego remitirlo nuevamente a WADA para el visto bueno final, siendo importante ya que con dicho reglamento se pretende establecer su